

NOTICIAS PARTICULARES DE CARTAGENA.

DON JUAN DE MATA BUTLER Y CLARKE, Caballero del Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos por S. M., Gobernador Militar y Político de la Plaza de Cartagena y su jurisdicción, Comandante de el Batallón de sus Milicias Urbanas, Presidente de las Juntas de Sanidad, Fortificación y Almajales, Intendente, y Subdelegado de todas Rentas Reales, la de Correos, Postas, Lotería, Dependencias de Extranjeros, y Minas en ella y su Partido &c.

Hago saber: Que todos los Vecinos propietarios de esta Ciudad y su jurisdicción, Arrendadores ó Apoderados que adeudan la extraordinaria Contribucion de Frutos Civiles á la Real Caja de Consolidacion, se presenten en el término de seis dias contados desde la publicacion de este Bando á satisfacer sus respectivos adeudos en la mencionada Real Caja. Igualmente los arriba dichos se presentarán en el término de quince dias en la Contaduría principal de esta Provincia á dar las relaciones juradas de los años anteriores de 1805 y 806; en la inteligencia de que si uno y otro extremo no se cumplimenta en el modo y términos que queda expresado, se procederá contra los morosos é inobedientes con el apremio militar, y á la exacción de 25 ducados de multa, con lo demas que haya lugar, y á doble en el que se verifique alguna ocultacion fraudulenta; todo ello con mérito á el Bando publicado en 23 de Septiembre del año anterior, y en obediencia de lo dispuesto por S. M. en su Real Cédula de 8 de Septiembre de 1794, y posteriores encargos que á su Señoría se le tienen hechos. Cartagena 28 de Julio de 1807.—Butler.—Por mandado de su Señoría, Josef Antonio Alcaraz Romero.

